

RESOLUCION R-Nº 0474-2018

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 3 ABR 2018

Expte. Nº 25.503/13

VISTO estas actuaciones relacionadas con el ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1257/14 del CONVENIO ME Nº 1031/12 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la cual acuerdan el financiamiento de la consolidación, a partir del año 2016, de la Tecnicatura en Recursos Forestales, y la implementación a partir del año 2014 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la Sede Regional Orán, aprobado por Resolución R-Nº 0362-15; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0791-2017, se designa a la lng. Lucrecia del Milagro ORTEGA, como Coordinadora Académica del Subproyecto de Recursos Forestales dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, con Sede en Orán, en el marco del citado Convenio.

QUE a fs. 208 el Mgter. Juan José SAUAD, Director de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad, informa en referencia a la confección de los informes correspondientes al Subproyecto, que los mismos estarán completos a fines de marzo del corriente año y que la entrega será efectuada por la lng. ORTEGA y el lng. Pablo Alejandro CAMPOS.

QUE asimismo y respecto de los informes de avance y final correspondientes al Acta Complementaria por el cual se implementa la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la Sede Regional Orán, informa que por cuestiones de salud la Ing. ORTEGA se encuentra imposibilitada de cumplir sus funciones. Por tal motivo solicita que se asignan las funciones al Cuerpo Coordinador de la carrera.

QUE a fs. 210 la Facultad solicita a este Rectorado se designe a los responsables de los informes de avance y final correspondientes al Acta Complementaria Nº 1257/14, de acuerdo a la propuesta que presenta.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, como responsables de los informes de avance y final correspondientes al Acta Complementaria N° 1257/14, en el marco del Convenio ME N° 1031/12, suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 25.503/13

TITULAR

Ing. María Cecilia NICOLÓPULOS

SUPLENTE

- Esp. Mónica Esperanza MOYA

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notífiquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

IC RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0474-2018